

ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

QUE OTORGA:

RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA EN
LIQUIDACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 3 COPIAS.

D.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA; NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal según el acta de matrimonio que como habilitante se adjunta, quien comparece en su calidad de Gerente General y



como tal Representante Legal de la compañía RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, según consta del documento que se adjunta, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una más de la que conste una ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION., otorgada el siete de septiembre del año dos mil quince, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor ANDRÉS SEBASTIÁN VILLACIS SARAСТИ, portador de la cédula de identidad uno siete uno cinco cuatro dos cinco seis siete dos, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para ejercer este tipo de actos, quien comparece en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente autorizada para la realización de este acto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el uno de marzo de dos mil dieciséis, cuya Acta se agrega también como documento habilitante.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) En la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, otorgada el siete de septiembre del año dos mil

Notaría Trigésima Séptima

quince, ante la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Paulina Auquilla Fonseca, se hizo constar que de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, del trece de agosto del año dos mil quince el aumento de capital se realizara mediante compensación de créditos y en numerario. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en reunión celebrada el uno de marzo de dos mil dieciséis, resolvió aclarar que el aumento de capital se lo realizara únicamente mediante la compensación total de créditos. TERCERA.- ACLARATORIA. Con los antecedentes expuestos, el compareciente, libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, conviene en aclarar lo siguiente: a) Por error en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, del trece de agosto del año dos mil quince se resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, mediante aporte en numerario de los socios señores: Manuel Iván Villacis Vaca en QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 550.00.00); Diego Iván Villacis Sarasti en DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.676.84); Andrés Sebastián Villacis Sarasti en ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 11.670.00); y Juan Pablo Villacis Sarasti en CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 470.00). Cuando lo correcto es: Aumentar el capital suscrito y pagado de acuerdo con el detalle constante del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, del uno de marzo del año dos mil dieciséis, misma que se agrega como habilitante a éste instrumento público, en la que consta la resolución que se tomó de que

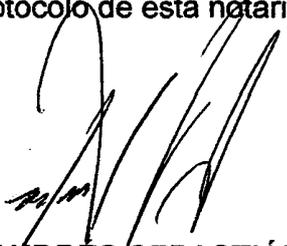


el pago de dichas participaciones se lo realice mediante la compensación total de créditos que mantiene la compañía con los socios señores: Iván Manuel Villacis Vaca en UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.550.00); Diego Iván Villacis Sarasti en CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 41.910.00); Andrés Sebastián Villacis Sarasti en ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 11.670.00); y Juan Pablo Villacis Sarasti en CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 470.00). b) Aclarar la parte pertinente al ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es DE CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 56.000,00), dividido en cincuenta y seis mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital se suscribe mediante compensación de créditos como se indica en el cuadro de integración del capital". Aclarar el cuadro de integración de capital.

SOCIOS	Capital Social Actual	Compensación total de créditos	Capital total	Numero de Participaciones	Porcentaje %
Manuel Iván Villacis Vaca	130.00	1.550.00	1.680.00	1.680	3%
Diego Iván Villacis Sarasti	90.00	41.910.00	42.000.00	42.000	75%
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	90.00	11.670.00	11.760.00	11.760	21%
Juan Pablo Villacis Sarasti	90.00	470.00	560.00	560	1%
TOTAL	400.00	55.600.00	56.000.00	56.000	100%

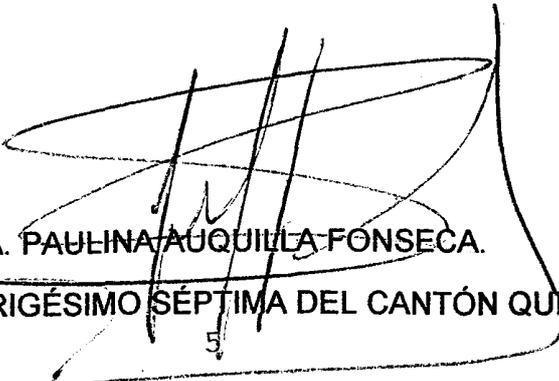
Notaria Trigésima Séptima

En lo demás seguirán constando las mismas cláusulas. CUARTA.- MARGINACIÓN: La aclaratoria constante de este documento, para los fines consiguientes, deberá ser marginada en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION., de fecha siete de septiembre del año dos mil quince. QUINTA.- ACEPTACION: El compareciente acepta y se ratifica en la presente escritura Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Doctora Erika Catalina Checa Altamirano Abogada, con matrícula profesional signada con el número diez y siete guión dos mil cuatro guion cuarenta y ocho del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, esta se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. ANDRÉS/SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI

C.C: 191542567-2



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171542567-2

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: ORAMA PAULINA ECHEVERRÍA JIRENEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APellidos y nombres del padre: VILLASO MANUEL
Apellidos y nombres de la madre: SARAESTI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2016-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-12

171542567-2

VILLASO SARAESTI ANDRÉS SEBASTIÁN

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de-
te que el documento que en ... (loafsi) ... es FIE!
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado.

18 MAR 2016

Quito, a ...

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RACINTIRES CIA. LTDA.
Quito - Ecuador

Tlf: 02 2 807444

Quito, 26 de mayo de 2013

Señor:

ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA., reunida el día 25 de mayo del presente año, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en el Artículo 16 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,



Alexander Daniel Arequipa Pineda

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS Cia. Ltda.", Quito, 26 de mayo de 2013.



Andrés Sebastián Villacís Sarasti

C.C. 171542567-2

Constitución: 29 de abril de 2011, Notaría Segunda del Cantón Quito.

Inscripción: 23 de mayo de 2011. bajo el No.1670- del Registro Mercantil de Quito, tomo 142.

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 23338



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8637
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/05/2013
FECHA ACEPTACION:	26/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715425672	VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/04/2011 NOTARIA 2 UIO RM 23/05/2011 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78, Y GASPAR DE VILLARDEL



RACINGTIRES CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA.LTDA., CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy uno de marzo del año dos mil dieciseis, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Huayanayñan OE1-274 y Vicente Maldonado, esta ciudad de Quito, se reúnen los socios:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Manuel Iván Villacis Vaca	1.680.00	1.680
Diego Iván Villacis Sarasti	42.000.00	42.000
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	11.760.00	11.760
Juan Pablo Villacis Sarasti	560.00	560
TOTAL	56.000.00	56.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente: **PUNTO UNICO.-) CONOCER Y RESOLVER LA ACLARATORIA AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 13 DE AGOSTO DE 2015 EN LA PARTE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Dirige la reunión, el señor Manuel Iván Villacis Vaca, Presidente de la Compañía; y, actuando en calidad de Secretario, el señor Andrés Sebastián Villacis Sarasti, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Se deja constancia que el señor Secretario de esta Junta, formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, con lo cual queda constatado que existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. La Junta General pasa a considerar el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **PUNTO UNICO.-) CONOCER Y RESOLVER LA ACLARATORIA AL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 13 DE AGOSTO DE 2015 EN LA PARTE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Para dicho efecto la Presidencia pone en



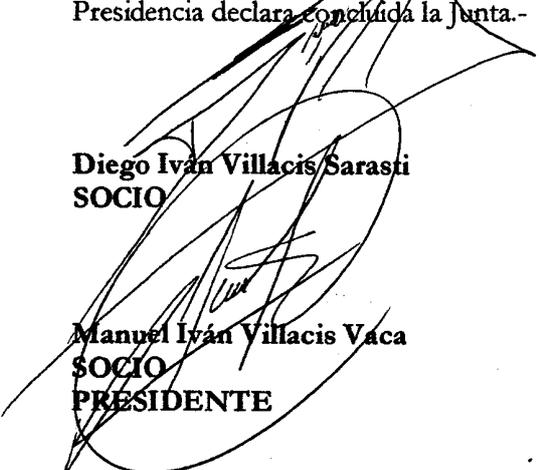
conocimiento de los señores Socios que es imprescindible aclarar que el aumento de capital resuelto y aprobado en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía el 13 de agosto de 2015 se lo realizara únicamente mediante la compensación total de créditos. Concluida la intervención de la Presidencia, se concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta, que debido a que el aporte en numerario con el que se aumentaba en parte el capital de la compañía fue realizado con fecha anterior a la celebración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del 13 de agosto de 2015, es necesario aclarar que el aumento de capital en CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 55.600,00) más el capital social de la Compañía, que actualmente es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$400.00), de tal manera que en lo sucesivo el capital social de la Compañía será de CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 56,000.00), y emisión de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS nuevas participaciones de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, resuelto por unanimidad en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía el 13 de agosto de 2015, se lo realice mediante la compensación total de créditos que mantiene la compañía con los socios señores: Iván Manuel Villacis Vaca en UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.550.00); Diego Iván Villacis Sarasti en CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 41.910.00); Andrés Sebastián Villacis Sarasti en ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 11.670.00); y Juan Pablo Villacis Sarasti en CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 470.00), aumento que por ende se suscribe íntegramente y esta pagado en su totalidad. Una vez aclarado la forma en que válidamente se aumenta el capital es imperioso aclarar la parte pertenete al ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es DE CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 56.000,00), dividido en cincuenta y seis mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital se suscribe mediante compensación de créditos como se indica en el cuadro de integración del capital".

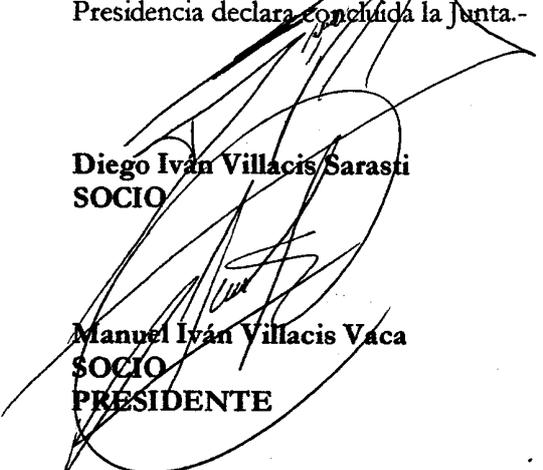
SOCIOS	Capital Social Actual	Compensación total de créditos	Capital total	Numero de Participaciones	Porcentaje %
Manuel Iván Villacis Vaca	130.00	1.550.00	1.680.00	1.680	3%
Diego Iván Villacis Sarasti	90.00	41.910.00	42.000.00	42.000	75%
Andrés Sebastián Villacis Sarasti	90.00	11.670.00	11.760.00	11.760	21%
Juan Pablo Villacis Sarasti	90.00	470.00	560.00	560	1%
TOTAL	400.00	55.600.00	56.000.00	56.000	100%

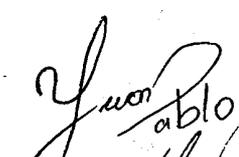
Terminada esta explicación el Gerente General, indica que las demás resoluciones tomadas en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del 13 de agosto de 2015 y en los capítulos y artículos contenidos en el Estatuto Social no se modificarán ni sufrirán ningún cambio, salvo las modificaciones que quedan expuestas en esta aclaratoria. Terminada la exposición efectuada por el Gerente General, por Presidencia se pone a consideración de la Junta la aclaratoria al Acta de Junta General de Socios del 13 de agosto de 2015 en la parte del aumento de capital y reforma de estatutos en los términos que quedan planteados, para su respectivo análisis y deliberación. La propuesta para que se aclare el acta de Junta General de Socios del 13 de agosto de 2015 en la parte del aumento de capital y reforma de estatutos con las modificaciones antes descritas, es acogida y apoyada por los socios, por lo que por Presidencia se ordena se tome votación. Verificado el escrutinio se determina que la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la aclaratoria al Acta de Junta General de Socios del 13 de agosto de 2015 en la parte del aumento de capital y reforma de estatutos detallado, los mismos que, una vez perfeccionado este acto societario, tendrán como texto los que fueran planteados, así como, discutidos y aprobados por la Junta General de socios. Aprobados como ha sido la aclaratoria al Acta de Junta General de Socios del 13 de agosto de 2015 en la parte del aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos antes expuestos, la Junta General de Socios resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aclaratoria a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos suscrita el siete de septiembre del año dos mil quince y los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos las antedichas aclaraciones al aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales. Por no haber más que tratar la Presidenta dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso

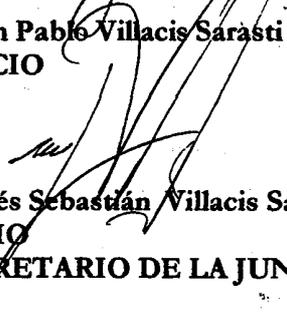


se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada y sin ninguna modificación, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las dieciséis horas treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta.-


Diego Iván Villacis Sarasti
SOCIO


Manuel Iván Villacis Vaca
SOCIO
PRESIDENTE


Juan Pablo Villacis Sarasti
SOCIO


Andrés Sebastián Villacis Sarasti
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



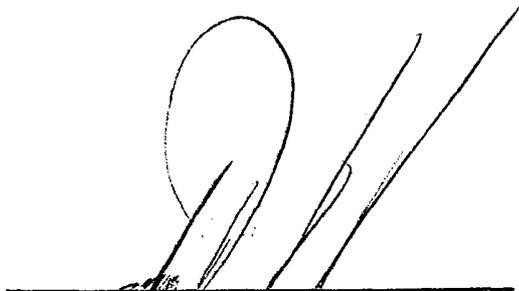
NUMERO RUC: 1792314054001
RAZON SOCIAL: RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: RACINGTIRES **FEC. CIERRE:** 25/10/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL.
SERVICIOS DE ALINEACION, BALANCEO Y CAMBIO DE LLANTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Calle: AV. D ELA PRENSA Número: N33-50 Intersección: JORGE PIEDRA Referencia: JUNTO A FARMACIA FYBECA Edificio: GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022464135



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 18/05/2015 08:35:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792314054001
RAZON SOCIAL: RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: OLIMPICO SUR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 OTROS SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS
 ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO
 CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, (ESTADIOS, PISCINAS, GIMNASIOS, ETC).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: COOP. SOLO PUEBLO Calle: HUAYANAY ÑAN Número: OE1-274 Intersección: VICENTE MALDONADO Referencia: TRAS EL MOTEL MIL Y UNA NOCHES Telefono Trabajo: 023650862 Email: legal@gev.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: OLIMPICO SUR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE O BAJO TECHO
 OTROS SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS N.C.P.
 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
 VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
 CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, (ESTADIOS, PISCINAS, GIMNASIOS, ETC).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: DOMINGO RENGINFO Número: OE2-29 Intersección: JUAN BARREZUETA Referencia: A TRES CUADRAS DE AUTEC Telefono Trabajo: 022471447

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 18/05/2015 08:35:07

SRI

...le hace bien al país!

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792314054001
RAZON SOCIAL: RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OLIMPICO SUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN
CONTADOR: CAIZA COLUMBA JOSE ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	23/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	06/06/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE O BAJO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: COOP. SOLO PUEBLO Calle: HUAYANAY ÑAN
 Número: OE1-274 Intersección: VICENTE MALDONADO Referencia ubicación: TRAS EL MOTEL MIL Y UNA NOCHES
 Telefono Trabajo: 023650862 Email: legal@gev.ec

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 18/05/2015 08:35:07



Factura: 001-002-000029348



20161701002000768

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002000768

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001691

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ALAVA MONICA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721084646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01675


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota de la ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA, celebrada el 29 de abril del 2011, ante la Doctora Martha Banderas Garrido cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 21 de marzo del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000030370



20161701037000458

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000458



MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701037P06145

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715425672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01675

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ANTE MÍ, el 07 de septiembre del 2015.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ANTE MÍ, el 18 de marzo del 2016.- **QUITO, DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A **DIEZ Y OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.** - DE TODO LO CUAL DOY FE

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17553



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715425672	VILLACIS SARASTI ANDRES SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /18/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RACINGTIRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/05/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMCI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROB

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

KU Q